

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Cargo: Secretario del Ayuntamiento

Sitio web: www.cuautitlan.gob.mx

Domicilio oficial: Calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Santa María, Cabecera Municipal C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México

Fecha de publicación: Cuautitlán, Estado de México, a 09 de julio del año 2026

SUMARIO

Acta 103

Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Centésima Tercera Orden del día

(...)

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice suspender la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo durante el periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional; así como la habilitación del mismo periodo, para la realización de Sesiones Extraordinarias a efecto de atender asuntos de urgente resolución.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice suspender las actividades de la Oficialía de Partes de la Administración Pública Municipal Centralizada, durante el periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la habilitación de días y horas inhábiles a diversas dependencias, durante el periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.



📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I Quater y XXXVI; 48, fracción XIII Quinquies; 91, fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción II, y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán para el periodo 2025–2027, así como aquellas que ordene la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado de asistencia social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: www.cuautitlan.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice suspender la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo durante el periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional; así como la habilitación del mismo periodo, para la realización de Sesiones Extraordinarias a efecto de atender asuntos de urgente resolución.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 párrafo primero y 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 28 párrafo primero y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en el Punto V, aprobado en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de enero del año 2026, el Ayuntamiento autoriza suspender la celebración de Sesiones Ordinarias de Cabildo durante el periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.
- Segundo.** Con fundamento en las disposiciones legales previamente invocadas, el Ayuntamiento autoriza la habilitación del periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional, para la celebración de Sesiones Extraordinarias de Cabildo, a efecto de atender asuntos de urgente resolución.
- Tercero.** Las y los integrantes del Ayuntamiento quedan notificados en esta misma sesión, para los efectos legales a que haya lugar.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:
- A.** Comunicados a las personas titulares de la Administración Pública Municipal, a efecto de que adopten las medidas administrativas necesarias, considerando la suspensión de Sesiones Ordinarias durante el periodo referido y la eventual celebración de Sesiones Extraordinarias únicamente para asuntos de urgente resolución; y





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador**

- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice suspender las actividades de la Oficialía de Partes de la Administración Pública Municipal Centralizada, durante el periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.**

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 párrafo primero y 147 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en el Punto V, aprobado en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de enero del año 2026, el Ayuntamiento autoriza suspender las actividades de la Oficialía de Partes de la Administración Pública Municipal Centralizada, durante el periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.
- Segundo.** La suspensión temporal de las actividades de la Oficialía de Partes no implica ni autoriza que la Oficina Central de la Secretaría del Ayuntamiento reciba, tramite o sustituya la recepción de documentos, promociones o comunicaciones que, durante el periodo señalado en el Punto Primero, se pretendan presentar ante dicha unidad administrativa.
- Tercero.** En los asuntos jurídicos provenientes de Tribunales o de Fiscalías, tanto Federales como Estatales, la Consejería Jurídica recibirá directamente las notificaciones por conducto de su personal de guardia.
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:
- A.** Comunicados a las personas titulares de la Administración Pública Municipal, a efecto de que adopten las medidas administrativas necesarias para atender la suspensión de la recepción, registro y turno de documentos durante el periodo referido; y





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la habilitación de días y horas inhábiles a diversas dependencias, durante el periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional.

(...)

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y en el Punto V, aprobado en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de enero del año 2026, el Ayuntamiento aprueba la habilitación de días y horas inhábiles a diversas Dependencias, durante el periodo comprendido del 20 al 28 de julio de 2026, correspondiente a la Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional, en los siguientes términos:

- 1. La Tesorería Municipal**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 2026, para realizar cualquier trámite administrativo de su competencia, así como cobro en oficinas de predio y cajas diversas foráneas; y las 24 horas para dar atención en la caja de infracciones.
- 2. La Dirección de Obras Públicas**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 2026, con la finalidad de dar continuidad al desarrollo de las funciones sustantivas de dicha Dependencia, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, la integración, trámite y desahogo de procedimientos administrativos relacionados con la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, supervisión, control y seguimiento de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas; así como la integración de expedientes técnicos y administrativos, la elaboración y revisión de documentación oficial, la atención de requerimientos institucionales y demás actuaciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad y oportuna ejecución de los programas y acciones.
- 3. La Dirección de la Mujer y la Juventud**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 2026, para llevar a cabo actos administrativos de su competencia.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

4. **La Dirección de Gobierno**, en un horario de 00:00 a 23:59 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio de 2026, para llevar a cabo contestación de solicitudes o peticiones formales inmediatas; convocatoria y/o atención de asambleas, mesas de dialogo o trabajo con comunidades, asociaciones religiosas, civiles o empresariales con carácter urgente; elaboración de minutas; y cualquier otra acción institucional necesaria para la adecuada gobernanza y conducción de los asuntos públicos.
5. **La Dirección de Desarrollo Económico**, de las 18:00 horas del 17 de julio a las 08:59 horas del 29 de julio de 2026, para llevar a cabo actos administrativos indispensables, tales como inspecciones, verificaciones, notificaciones y ejecuciones de su competencia.
6. **La Dirección de Medio Ambiente**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 2026, para efectuar actos administrativos frente a terceros (autoridades y/o particulares).
7. **La Dirección Municipal de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos**, en un horario de 00:00 a 23:59 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 2026, para realizar visitas de verificación derivadas de procedimientos administrativos.
8. **La Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 2026, para llevar a cabo notificaciones, ordenes de visita de verificación y toma de lecturas.
9. **La Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Secretaría Particular**, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 2026, para la expedición de constancias de vecindad, únicamente para trámites hospitalarios y de última residencia.
10. **De las Unidades Administrativas Adscritas a la Presidencia Municipal:**
 - A. **La Coordinación General de Presidencia**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 2026, para atención de asuntos de carácter urgente; y
 - B. **La Coordinación de Bienestar**, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio de 2026, para la atención a la ciudadanía en asuntos relacionados con el Programa Social Municipal "Despensa Humanista 2026".

Segundo. La habilitación de días y horas inhábiles autorizada mediante el presente acuerdo no implica, bajo ninguna circunstancia, la ampliación de plazos legales ni la concesión de





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

nuevos términos para la interposición de medios de impugnación, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A.** Comunicados a las personas titulares de las Dependencias y Unidades Administrativas señaladas, a fin de que procedan a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de sus respectivas competencias; y
- B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

La Tercera Regidora

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

La Séptima Regidora

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

El Octavo Regidor

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

"GOBIERNO HUMANISTA"

